DE: DIVAF - SEFIN	**FECHA:** 14 ENE 2026
PARA: DHONAC	N° 010 **-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2026**

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, TÍTULO 1 "Contratación Estatal", Capitulo 1. "Sistema de Compras y Contratación Pública", Sección 2. "Estructura y Documentos del Proceso de Contratación", Subsección 1. "Planeación", artículo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos", del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y Decreto 399 del 13 de abril de 2021, la suscrita gerente de proyecto **JEFE FINANCIERA DE LA DIVISIÒN ADMINISTRATIVA Y FINACIERA DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, presenta a consideración el siguiente estudio previo en el cual se analiza la conveniencia y oportunidad de realizar la contratación respectiva, así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Seccion de Contratos de la Division Administrativa y Financiera del Hospital Naval Nivel III de Cartagena de la Armada Nacional, atendiendo los valores y principios que enmarcan la función pública, adelantan las gestiones precontractual, contractual y post contractuales y de asesoría jurídica que permiten dar cumplimiento a la misión de la Institución que consiste en garantizar la prestación del servicio de salud a los beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y el normal funcionamiento del Hospital Naval Nivel III de Cartagena, a través de la adquisición de bienes y servicios, siendo el punto de apoyo medico-asistencial a las unidades marítimas, aéreas, fluviales y en tierra, bajo responsabilidad de la Fuerza Naval del Caribe y a las unidades ubicadas en la guarnición de Cartagena.

Para dar cumplimiento a la mision señalada con antelación, la DIVISIÒN ADMINISTRATIVA Y FINACIERA - SECCION DE CONTRATOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, requiere la contratación de un abogado especialista en derecho administrativo ya que es quien garantiza que los acuerdos celebrados con entidades públicas cumplan estrictamente la normativa vigente, reduce riesgos de nulidades, sanciones o incumplimientos, protegiendo los intereses de la Entidad frente a la administración pública, ya que este profesional domina los procedimientos, plazos y exigencias legales, asesora en la correcta redacción y negociación de cláusulas, y brinda respaldo técnico ante controversias, modificaciones contractuales o eventuales conflictos administrativos, de acuerdo con lo indicado por la normatividad existente en materia de contratación estatal en Colombia, en concordancia con los lineamientos impartidos la Presidencia de la República, la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente-, el Ministerio de Defensa Nacional y la Armada Nacional.

Aunado a lo anterior, y con el fin de cumplir con el procedimiento establecido para adquisiciones y abastecimiento del Hospital Naval Nivel III y sus dispensarios adscritos, asi como con la mejora continua de los procesos, se requiere la contratación de personal idóneo que brinde sus servicios profesionales especializados en el área del derecho administrativo en la sección de contratos, como apoyo al personal militar profesional, asesorando las gestiones pre, contractual y post contractual de los procesos llevados a cabo, advirtiendo que la misma no genera ningún vínculo laboral con ocasión de los fundamentos jurídicos y la naturaleza del objeto contractual. Siendo menester indicar que en la vigencia fiscal 2024 y 2025 se realizaron en promedio 750 procesos contractuales en la modalidad directa, minima cuantía y selección abreviada.

En virtud de lo anterior, se requiere contratar lo servicios de un asesor jurídico especialista en derecho administrativo para que adelante todas las actividades que permitan garantizar y optimizar la gestión contractual de la Unidad Delegataria, sometida al cumplimiento idóneo de los principios y normas rectoras del Estatuto General de Contratación Estatal, con la que se incrementaran el número de procesos contractuales verificados por mes, siendo más eficiente, efectiva y eficaz en el proceso de adquisiciones del Hospital Naval Nivel III de Cartagena al reducir los tiempos para el cumplimiento de la meta de compromiso presupuestal fijada por la Dirección de Sanidad Naval.

Cabe resaltar que pese al pronuncimiento del Consejo de Estado sobre los contratos de prestación de servicios profesionales prolongados en el tiempo, la Armada de Colombia no cuenta con personal militar y personal civil a nomina para cubrir la TOE para el Hospital Naval Nivel III de Cartagena, ni la Dirección General de Sanidad Militar en su TOE cuenta con personal profesional en derecho solo con profesionales misionales.

Perfil Profesional:

Abogado titulado con tarjeta profesional vigente con especialización en derecho administrativo, con experiencia en el ejercicio de la profesión de mínimo TRES (03) años y; un (01) año de experiencia relacionada en contratación estatal con procesos de salud y, manejo en la plataforma secop II.

De conformidad con las anteriores consideraciones, se solicita la contratación de la señora **GINA TATIANA CARDOZO CAMPO** identificada con cedula de ciudadanía **No.1047470529**, teniendo en cuenta que cumple con el perfil citado y acredita su idoneidad académica y experiencia, dado que se requiere dar respuesta a requerimientos y demás actividades que se alleguen en el servicio, conforme a la Resolución N° 1408 de fecha 23 de octubre de 2025, emitida por la DIGSA para la celebración de contratos de prestación de servicios.

2. ANALISIS DEL SECTOR

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".* (Ver anexo A)

Acorde a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en el presente análisis se identifica que el Hospital Naval Nivel III Cartagena contempló dentro de su planeación para la presente vigencia la contratación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

PRESUPUESTO

Respecto al presupuesto requerido para la contratación, se han venido proyectando los recursos con anterioridad en el plan de compras desde la vigencia 2025 bajo la modalidad de contratación directa de prestación de servicios, en la actualidad el Hospital Naval Nivel III de Cartagena cuenta con el **CDP No. 32826 de fecha 13 de enero de 2026.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

CONTRATACIÓN DIRECTA

Articulo 2 numeral 4 de la Ley 1150 de 2007, literal h) prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 el cual esboza:

"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

El tipo de contrato a celebrar corresponde a "PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÒN", DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3ª DEL ARTICULO 32 DE LA Ley 80 de 193 que expresa: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando*

dichas actividades ***no puedan realizarse con personal de planta*** *o requieran conocimientos especializados.* ***En ningún caso*** *estos contratos* ***generan relación laboral ni prestaciones sociales*** *y se celebrarán por el término estrictamente indispensable."*

Así mismo, en sentencia de unificación del 2 de diciembre de 2013 del Consejo de Estado, sección Tercera. Subsección C. Exp.41719. Consejero Ponente: Jaime Orlando Santofimio Gamboa, se define un contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión:

«Su objeto contractual participa de las características encaminadas a desarrollar actividades identificables e intangibles. Hay lugar a su celebración en aquellos casos en donde las necesidades de la Administración no demanden la presencia de personal profesional. Aunque también se caracteriza por el desempeño de actividad intelectiva, ésta se enmarca dentro de un saber propiamente técnico; igualmente involucra actividades en donde prima el esfuerzo físico o mecánico, en donde no se requiere de personal profesional.

Dentro de su objeto contractual pueden tener lugar actividades operativas, logísticas o asistenciales, siempre que satisfaga los requisitos antes mencionados y sea acorde con las necesidades de la Administración y el principio de planeación.

JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con los mandatos contenidos en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 "De la selección objetiva", la contratación directa de servicios profesionales requiere solamente de la acreditación de la idoneidad y experiencia sin que se requiera agotar un procedimiento de convocatoria pública y por ende es posible prescindir de la recepción de varias ofertas.

La Seccion de Contratos de la Division Administrativa y Financiera del Hospital Naval Nivel III de Cartagena de la Armada Nacional, necesita contar con los servicios de un Abogado especialista, quien debe brindar soporte jurídico a los usuarios que se le asignen y tiene a su cargo los procesos contractuales.

Lo anterior en cumplimiento del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos y el Decreto 1068 de 2015 Articulo 2.8.4.4.5, condiciones para contratar la prestación de servicios toda vez que a la fecha el Hospital Naval Nivel III de Cartagena, y la Dirección General de Sanidad Militar no cuenta con el personal militar idóneo para cubrir la necesidad.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	
4.1. Objeto	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA ASESORÍA JURÍDICA EN LA SECCIÓN DE CONTRATOS DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**
4.2 Tipo de contratos	Prestación de servicios profesionales
4.3. Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución será hasta el **14 DE JULIO DE 2026** a partir previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución del contrato.
4.4. Lugar de Ejecución	En las instalaciones del Hospital Naval Nivel III de Cartagena, ubicado en la Avenida San Martin Carrera 2 N° 2-14 Bocagrande en la ciudad de Cartagena- Bolívar
4.5 Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial es por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($24.420.000,00)**
4.6Imputacion Presupuestal	El contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2026 cuenta **SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES (A-02-02-02-008-002)** por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($24.420.000,00)** respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 32826** de fecha 13 de

ENERO de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

No CDP	Tipo gasto	Asignacion inerta	Cta/Prog	SubC/SubP	ObjG/Proy	Ord/Spry	Rec	c/s	Concepto	Valor
32826	A	02	02	02	008	002	16	SSF	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	$24.420.000

4.7 Forma de Pago

La Dirección General de Sanidad Militar – Hospital Naval Nivel III de Cartagena, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato correspondiente a **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($24.420.000,00)** en pesos colombianos, que se cancelarán en seis (06) pagos parciales de **CUATRO MILLONES SETENTA MIL PESOS ($4.070.000,00),** cada uno contra prestación de los servicios profesionales especializados prestados a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y realizado el cargue de la factura comercial o cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y presentación física en original por el contratista, aprobación de la misma por parte del supervisor, constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, entrada de los servicios en el programa SAP y acta de recibo de satisfacción firmada por el supervisor del contrato, dentro de los noventa (90) días a partir de la radicación de los documentos en la División Financiera del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA y de acuerdo a la disponibilidad mensualizada de PAC asignado por el Ministerio de Hacienda y crédito Público al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago de los servicios prestados estarán sujetos a la disponibilidad del cupo PAC (Plan Anualizado de Caja) de la Dirección del Tesoro Nacional. En ningún caso LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA no se responsabilizará por la demora presentada en el pago AL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o esta no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. Para todos los efectos, se tendrá como fecha de presentación del cumplido del contrato y de la documentación anexa requerida la que aparezca en el sello de radicación de LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El cumplido del contrato, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al término en que se causó efectivamente el servicio. Deberá contener al menos los siguientes datos: a) Número de cumplido del contrato; b) Número de contrato c) Número de registro único tributario (RUT); d) Nombre completo del CONTRATISTA y documento de identificación; e) Número de planilla integrada de liquidación de aportes f) Valor cotizado a salud, pensión y riesgos laborales del contratista, así como los parafiscales a que haya lugar; g) Visto bueno del supervisor. **PARÁGRAFO TERCERO**: ANEXOS DEL CUMPLIDO DEL CONTRATO. Para efecto de los pagos previstos en la presente cláusula, EL CONTRATISTA debe anexar los documentos que acrediten el pago de los aportes establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, lo cual se hará mediante la presentación de la copia de la planilla integrada de liquidación de aportes debidamente cancelada. **PARÁGRAFO CUARTO:** Los impuestos y retenciones que surjan del contrato de prestación de servicios, corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA. hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente. **PARÁGRAFO**

	QUINTO: De conformidad con lo establecido en el Manual de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el supervisor. **PARÁGRAFO SEXTO:** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera. **PARÁGRAFO SEPTIMO:** Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique. **PARÁGRAFO OCTAVO:** Los impuestos y retenciones que surjan del contrato de prestación de servicios, corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente. Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificará en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante, lo anterior, deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo Decreto 3029 de 2013. **PARÁGRAFO NOVENO**: De acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la resolución 000042 de 2020 expedida por la DIAN, las Personas naturales contratistas del Estado con ingresos brutos superiores a 4.000 UVT (38.004) anuales, que equivalen a ($152.016.000,00), se encuentran en la obligación de facturar electrónicamente; por ello una vez recibidos los servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, se deberá cargar de la Factura Comercial en las plataformas SECOP II y SIIF NACION II, además deberá realizar la presentación física en original , luego se procederá a efectuar la aprobación de la misma por el Supervisor, este documento deberá venir acompañado de la constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, entrada de los servicios en el programa SAP y acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato, todo ello dentro de los noventa (90) días a partir de la radicación de los documentos en la Seccion Financiera del Hospital Naval Nivel III de Cartagena y de acuerdo a la disponibilidad mensualizado de PAC asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Dirección General de Sanidad Militar.
4.8Acuerdos Comerciales	Según manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente "Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado". **INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.**

	De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. "Definiciones" del Decreto 1082 de 2015, "Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos", por ende la Jefatura de Material de la Armada Nacional procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co. Las Entidades Estatales deben determinar, en la etapa de planeación de sus Procesos de Contratación, si los Acuerdos Comerciales vigentes entre Colombia y otros países son aplicables al Proceso de Contratación en cuestión. En caso de que sean aplicables, las Entidades Estatales deben cumplir con las obligaciones contenidas en estos. Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, NO deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado.
4.9 Actividades contractuales del Contratista	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** **1.** Prestar los servicios objeto del futuro contrato, de conformidad con las actividades requeridas. **2.**No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de1993**. 3.** Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993. **4**.Cumplir con lo pactado en este contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad en el servicio, ejecutando oportuna e idóneamente su objeto, esto es, dentro de los plazos fijados y a satisfacción **5**. cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a los honorarios pactados y contenidos en la propuesta económica y a la invitación en general y cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta. **6.** Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la prestación del servicio. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. **7.** Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. **8**. Responder por el excelente servicio prestado objeto del contrato. **9**. Prestar los servicios dentro del plazo de ejecución estipulado. **10.** Pagar los aportes a la Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) social durante toda la vigencia del contrato. **11.** Practicarse un examen pre – ocupacional y allegar el certificado respectivo al HONAC, de conformidad con lo establecido en el Decreto 723 de 2.013. **12.** Realizar el cargue completo de la documentación que soporta sus estudios y experiencia en la plataforma SIGEP y mantenerla actualizada durante todo el término de ejecución del contrato. Así mismo aportar hoja de vida del SIGEP y declaración de renta de la Función Pública. **13.** Registrarse como proveedor y realizar el cargue completo de la documentación que soporta sus estudios y experiencia en la plataforma SECOP II con el objetivo de presentar su oferta de manera virtual en caso de que la invitación por parte de la entidad se realice por este medio. **14**. Aportar certificado de afiliación a ARL al día siguiente de la firma del contrato.**15.** Facturación. El contratista deberá entregar la cuenta de cobro (factura comercial) en la

Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995. Para el pago EL CONTRATISTA deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **16**. Prestar los servicios legales dentro del plazo de ejecución estipulado.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: En desarrollo del contrato, son actividades contractuales del contratista las siguientes:

1.Asesorar y coordinar los procesos contractuales de mayor complejidad jurídica, que requieran interpretación normativa avanzada, análisis de riesgos y diseño de estrategias de contratación conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables. **2.** Revisar y validar estudios previos, pliegos de condiciones y demás documentos contractuales en procesos de selección abreviada, licitación pública, concurso de méritos y contratación directa que impliquen cuantías significativas o alto impacto institucional.**3.**Orientar al equipo jurídico en la aplicación de normas y jurisprudencia reciente en materia de contratación estatal, incluyendo conceptos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. **4.**Representar jurídicamente a la Entidad en audiencias de debidos procesos, reuniones técnicas o de coordinación interinstitucional en asuntos complejos de contratación estatal, cuando así se le requiera.**5.**Emitir conceptos jurídicos especializados que soporten la toma de decisiones en etapas precontractual, contractual y postcontractual, especialmente en casos de modificaciones contractuales, declaratorias de incumplimiento o controversias. **6**.Brindar asesorías especializadas a la Dirección del Hospital Naval Nivel III de Cartagena – Division Administrativa y Financiera – Seccion de Contratos en todos los aspectos relacionados con la etapa pre, post y contractual de los procesos de contratación estatal que la Unidad Delegataria lleva, asistiendo en forma presencial y documental los procedimientos jurídicos que de ahí se deriven **7**. Adelantar las gestiones precontractuales necesarias para comprometer los recursos asignados a las diferentes subdirecciones del Hospital Naval Nivel III de Cartagena que le sean asignadas por Division Administrativa y Financiera Grupo de Contratos del Hospital Naval Nivel III de Cartagena. **8.** Brindar asesorías especializadas, estudiar y conceptuar en contratación estatal y en las diferentes áreas del derecho requeridas por Division Administrativa y Financiera del Hospital Naval Nivel III de Cartagena y distribuidas de acuerdo designación por el Jefe del Grupo de Contratos, así como aquellas actividades relacionadas con la proyección de respuestas y actos administrativos que deba expedir o proponer, y que sean sometidos a consideración del grupo de contratos y de la Division. **9.** Asistir y adelantar los diferentes comités de adquisiciones que correspondan a los procesos precontractual, contractual y post contractuales asignados por el Jefe del Grupo de contratos del Hospital Naval Nivel III de Cartagena. **9.** Coordinacion y asesorías especializados en todos los aspectos relacionados con los procesos contractuales, para la maximización de los recursos y ejecución de los mismos en el mínimo tiempo requerido, dentro del marco de la normatividad vigente. **10.** Estructuracion, verificación y correccion de estudios previos (análisis) jurídicos, emisión de conceptos oportunos de la documentación designada por el Jefe del Grupo de Contratos del Hospital Naval Nivel III de Cartagena. **11.** Mantener contacto y comunicación permanente con las diferentes divisiones de la Entidad, brindando asesorías especializadas y actualizar a todo el personal adscrito al Hospital Naval Nivel III de Cartagena de la Armada Nacional para el trámite oportuno de documentos y actividades relacionadas con el desarrollo de las actuaciones precontractuales, contractuales y pos contractuales conforme a la constitución política, leyes y disposiciones vigentes. **12.** Efectuar verificación de las liquidaciones de los contratos

	realizadas por la etapa poscontractual **13.** Verificar jurídicamente los documentos previos y documentos generados con ocasión de la apertura, cierre y adjudicación o declaración de desierto de los procesos contractuales, así como el contrato y documentos presentados por el contratista. **14.** Estructurar y verificar proyectos de actos administrativos en materia contractual para ejercer adecuadamente la función pública. **15.** Asistir y brindar asesorías especializadas en los comités de bajas asignados por el Jefe del Grupo de Contratos del Hospital Naval Nivel III de Cartagena verificar los documentos soportes y el acto administrativo con el que se da de baja de los inventarios fiscales los bienes de la Unidad y la Regional Norte. **16.** Estructurar respuesta y dar tramite a los diferentes requerimientos allegados por los estes de control **17.** Efectuar estructuración y revisión de los diferentes actos administrativos de la Division Adinistrativa y Financiera para efectuar pagos de servicios por Resolucion **18**. Rendir al Grupo de Contratos del Hospital Naval Nivel III de Cartagena los informes mensuales sobre las actividades realizadas y el estado de los procesos o actuaciones a su cargo, de conformidad con los formatos preestablecidos por el Sistema de Gestión de Calidad de la Dirección de Sanidad Naval y de la Armada Nacional para el proceso de adquisiciones; **19.** Dar resuesta y tramite a los diferentes derechos de petición y solicitudes allegadas por los diferentes usuarios **20.**Reportar cada vez que se requiera por parte de la Division Administrativa y Financiera y del Grupo Contratos del Hospital Naval Nivel III de Cartagena el estado de los procesos contractuales asesorados e informar cada vez que se realice reuniones con los usuarios dentro del mismo. **21.** Realizar una verificación periódica de los expedientes contractuales que adelantan los ejecutivos de contratos asignados por el Jefe de contratos del Hospital Naval Nivel III de Cartagena verificando la lista de chequeo y que se cumplan con todas y cada una de las establecidas por la normatividad colombiana. **22.** Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas, hasta la finalización del término de ejecución del mismo.
4.10 Confidencialidad	El **CONTRATISTA** se compromete a guardar estricta reserva y secreto en relación a la información confidencial que suministre en desarrollo de las actividades propias para las cuales fue contratado. En tal sentido deberá entenderse por "información confidencial" toda información que las partes suministren en el desarrollo del objeto contractual. No podrá ser considerada como confidencial la información que sea susceptible de ser conocida mediante la actualización de los canales regular ni la información que sea de público conocimiento.
4.11 Obligaciones del Hospital Naval Nivel III de Cartagena	En general son obligaciones del **CONTRATANTE: 1.** Recibir a satisfacción los servicios que sean prestados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato**. 2**. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. **3**. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato. **4.** Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). **5.** Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista. **6.** Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **7.** La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias. **8.** Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contrato los servidores públicos, contrata el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. **9**. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el

	contratista.**10.** Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.
4.12 Garantias	Una vez suscrito el contrato, el **CONTRATISTA** deberá tener vigente una garantía de de Cumplimiento las cuales se deberán subir en la plataforma del **SECOP II**, así: **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO** de una compañía de seguro o entidad bancaria legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al periodo de ejecución del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Una vez suscrito el contrato, el contratista dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del mismo, constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente mismo, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, NIT.901.541.021-4, (como ASEGURADO I BENEFICIARIO)** **PARÁGRAFO SEGUNDO**: En caso que el contrato de prestación de servicios se prorrogue o en cualquier otro evento fuere necesario EL CONTRATISTA se obliga, en caso de que durante el nuevo plazo se venza la póliza que tiene vigente, a tomar una nueva durante el lapso restante para la finalización del nuevo plazo de ejecución de acuerdo con las normas legales vigentes. La nueva póliza será presentada a través de la Plataforma SECOP II. **PARÁGRAFO TERCERO**: La no constitución de la garantía dentro del plazo indicado, facultará al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA para dar por suspendido automáticamente y/o terminado el contrato de prestación de servicios, sin que tal determinación de lugar al pago de sumas de dinero por parte suya, por concepto de indemnización y/o incumplimiento del contrato. El contrato en ningún caso ni por ningún motivo iniciará su ejecución sin que se haya aprobado la póliza por parte de la entidad a través de la plataforma SECOP II y suscrita y subida el acta de inicio por parte del supervisor del contrato y el contratista al aplicativo SECOP II
4.13Aportes parafiscales	Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el oferente, deberá probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), para lo cual EL CONTRATISTA debera aportar documentos que evidencien la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales (Acorde Decreto 723 de 2013) y soportes en calidad de cotizante, de afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión) (inciso 1° del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002), y pago de la planilla integral de liaquidación de aportes de mínimo del 40% del monto de los honorarios, sin que dicho monto sea inferior al Salario Mínimo Legal Mensual vigente, y en riesgos laborales. EL CONTRATISTA deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la presente también deberá allegar certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Acuerdo a lo previsto en el

	artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar) y anexar copia de la planilla de dichos aportes.
4.14 Requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Para el perfeccionamiento del contrato se requiere de la firma del Director del Hospital Naval Nivel III de Cartagena y el CONTRATISTA, y para su ejecución se requiere la expedición del Certificado de Registro Presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única.
4.15 Domicilio legal	El domicilio legal será el del HOSPITAL NAVAL Nivel III DE CARTAGENA, Avenida Sanmartin Carrera 2 Nº 2-14 Bocagrande, en la ciudad de Cartagena de Indias D,T.H. y C. y el domicilio del contratista será el que señale en su oferta.
4.16 Documentos:	Los documentos que soportarán el futuro contrato son: Estudio de Previo, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, solicitud de oferta y los Documentos del Oferente que acredita los requisitos generales y específicos solicitados por la Entidad Estatal.
4.17Evaluación Económica	En el presente proceso no se realizara evaluación económica debido a que la remuneración del personal administrativo y asistencial se encuentra regulado con base a la Resolucion 1408 del 23 de octubre de 2025
4.18 Código UNSPSC	**CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS** De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	PRODUCTO
80121704	80	12	17	04	SERVICIOS LEGALES SOBRE CONTRATOS
80121601	80	12	16	01	SERVICIOS LEGALES SOBRE COMPETENCIA O REGULACIONES GUBERNAMENTALES

4.19. Supervisor	Para la ejecución de este contrato, el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA designará como supervisor a: **Grado y Nombre: CCLADM GONZALO STEVENS ECHEVERRY GONZALEZ** **C.C: 1.130.614.670** **Dependencia: JEFE SECCION DE CONTRATOS HONAC** **Correo: gonzalo.echeverry@armada.mil.co** El supervisor ejercerá las actividades de supervisión y control sobre la ejecución del contrato que le corresponden directamente en virtud de lo cual, podrá acceder en días y horas hábiles a las instalaciones físicas donde se presten los servicios objeto del presente contrato y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a su cargo un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, dentro de las limitaciones que para el efecto establezca la Ley y tendrá las facultades, deberes y obligaciones establecidas en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, especialmente las siguientes funciones generales: **1.** Representar el **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** ante EL CONTRATISTA para supervisar e inspeccionar el cumplimiento integral del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones que hacen parte del mismo, establecidas en el presente contrato y en todos los documentos que lo integran;

	2. Exigir que el objeto del presente contrato se cumpla en el plazo de ejecución previsto; **3.** Verificar que el valor de los servicios que se contraten, correspondan a los precios ofertados y las condiciones del contrato y el mercado para el caso de los servicios que no se encuentren relacionados en el anexo técnico; **4.** Debe verificar y garantizar la adecuada y oportuna recepción de cada documento electrónico (factura, nota crédito, nota debito) a través de la aprobación o rechazo de los mismos, lo cual deberá realizarse dentro de los tres (3) días siguientes a su recepción en el operador tecnológico SIIF NACION II . **5.** Deberá constatar que los documento electrónico (factura, nota crédito, nota debito) hayan sido validados previamente por la DIAN a través del código único de facturación electrónica CUFE en el link https://catalogo-vpfe.dian.gov.co. e) Verificar el cumplimiento referido al pago de las obligaciones parafiscales y seguridad social integral (salud y pensión), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado parcialmente por el artículo1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con los dispuesto por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 cuando corresponda; **6.** Suscribir las actas de recepción respectivas durante la ejecución del contrato; **7.** Informar mensualmente al **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, sobre el desarrollo del contrato, en sus aspectos de ejecución, actividades desarrolladas, pagos realizados, porcentaje de avance del trabajo y saldos del mismo a la fecha de cada informe; **8.** Tramitar oportunamente ante la Subdirección Administrativa y Financiera- Grupo Financiero del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, las facturas correspondientes, junto con los anexos necesarios para pago; **9.** Proyectar oportunamente el Acta de Liquidación del contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto Ley 0019 de 2012 lo establecido en el presente acuerdo. **10.** Efectuar evaluación del proveedor de conformidad con el formato establecido en el SGC. De la misma forma tendrá las siguientes obligaciones específicas: **1.** Verificar y exigir que se otorguen las garantías que amparan el cumplimiento del objeto contractual, y velar porque estas permanezcan vigentes hasta la liquidación del contrato, y que las mismas se adicionen o prorroguen si es necesario. **2.** Verificar que el valor del contrato concuerde con el valor facturado y que no lo sobrepase bajo ninguna circunstancia. **3.** Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera. **4.** Mantener el control y coordinación permanente sobre el desarrollo del contrato a fin de verificar las calidades y especificaciones técnicas exigidas. **5.** Informar a la dirección cuando el proceso contractual se encuentre en un 80% de ejecución para iniciar el procedimiento de planeación del siguiente contrato

4.20 Comites Estructuradores

a) **COMITÉ ESTRUCTURADOR TECNICO:**

Se recomienda que la estructuración técnica la realice el suboficial que se encuentra laborando en la jefatuara de Presupuesto del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
S3	RICARDO DANILO POVEDA ENCISO	DIVAF	1143467877	3005069755	ricardo.poveda@armada.mil.co

b) **COMITÉ ESTRUCTURADOR JURÍDICO:**

Se recomienda que la estructuración jurídica la realice la asesora jurídica de contratos del Hospital Naval Nivel III de Cartagena porque poseen título profesional de Abogado, con experiencia laboral de mas de 9 años como abogada, y quien actualmente se desempeña como asesora jurídica en la oficina de contratos, así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO
TF	LINA Y. PAVA NAICIPA	ASJUR-SECONT	1026285319	3507319965	Lina.pava@armada.mi.co

c) **COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:**

Se recomienda que la evaluación jurídica la realicen el asesora jurídica del Hospital Naval Nivel III de Cartagena porque poseen título profesional como Abogada, con experiencia laboral de mas de 14 años, así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
CC	LAISECA TRUJILLO, TATIANA GORETHY	ASJUR DHONAC	26429954	3176563992	tatiana.laiseca@armada.mil.co

4.21 Requisitos Para Participar

JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN. De conformidad con los mandatos contenidos en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2011 "*De la selección objetiva*", la contratación directa de servicios profesionales requiere solamente de la acreditación de la idoneidad y experiencia sin que se requiera agotar un procedimiento de convocatoria pública y por ende es posible prescindir de la recepción de varias ofertas.

En el presente caso evidenciado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley y descritos en los presentes estudios previos por parte de la señora asesora juridica, se considera procedente la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales sin que, se itera, sea necesario un análisis comparativo de ofertas.

En tratándose de la VERIFICACIÓN JURÍDICA, se requiere el profesional a contratar, cuente con la información y documentación que se exigirá en la invitación que este Delegatario curse y corroborara previa suscripción del negocio juridico que resulte, así:

- Carta de presentación de la oferta acuerdo ANEXO "A".
- Diligenciar formato del Compromiso Anticorrupción. Anexo "B"
- Compromiso de Confidencialidad, Anexo "C".
- Diligenciar el formato de "Datos Básicos Beneficiario Cuenta" ANEXO "D"
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) ACTUALIZADO acuerdo códigos CIIU
- Fotocopia Documento de Identidad.
- Certificación Bancaria: debe contener número de cuenta, banco sucursal, código del banco, código de la sucursal y el beneficiario; la cuenta debe estar a nombre de razón social de la empresa o del oferente para el caso de las personas naturales.
- Hoja de Vida Formato Único del Departamento. Administrativo de la Función Pública, con certificados de estudios, experiencia laboral.

	• Formato declaración juramentada de bienes y rentas, expedido por el DAFP, debidamente diligenciado. • Diploma de Bachiller • Diploma profesional de Abogado • Copia de la tarjeta profesional. • Situación militar definida. Aplica para varones menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso la Dirección de Abastecimientos se reserva el derecho de verificar directamente con los Distritos de Reclutamiento el cumplimiento de este requisito. **NOTA:** Los siguientes documentos serán verificados directamente por el Hospital Naval Nivel III de Cartagena: ➢ Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal y apoderado en caso que aplique ➢ Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal y apoderado en caso que aplique y de la persona jurídica. ➢ Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República y apoderado en caso que aplique y de la persona jurídica. ➢ Medidas correctivas CNCP (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) del Representante Legal y apoderado en caso que aplique de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016. ➢ Certificado de Vigencias de Abogado y Antecedentes ante el Concejo Superior de la Judicatura. Por parte de la Division de Talento Humano del Hospital Naval Nivel III de Cartagena los siguientes documentos: • Fotocopia Documento de Identidad. • Hoja de Vida Formato Único del Departamento. Administrativo de la Función Pública, con certificados de estudios, experiencia laboral. • Certificaciones laborales que soportan hoja de vida y acredita experiencia. • Formato declaración juramentada de bienes y rentas, expedido por el DAFP, debidamente diligenciado. • Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral • Certificación sobre la afiliación • Recibo de pago sobre aportes al sistema de seguridad social integral • Realización de exámenes Pre - ocupacional.
4.22 Multas y clausulas penales	**MULTAS Y CLÁUSULA PENAL:** En el contrato a celebrar con quien sea escogido, se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011: **a) MULTAS.** - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, podrá imponer al CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1.0%) del valor dejado de prestar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993. Cuando el incumplimiento se relacione con obligaciones del contratista ajenas a la prestación de servicios objeto del contrato, se podrá imponer al CONTRATISTA, multas cuyo valor se liquidará con base en el cero cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, por cada día de retardo hasta por quince días. **b) INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.**

	En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA podrá imponer a el CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del presente contrato, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento. En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los Art., 15, 16, y 17 de la ley 80/93 debidamente establecidas y documentadas el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas. **c) PENAL PECUNIARIA**. - En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará a el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y no definitivo de los perjuicios que cause a el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA. **PARAGRAFO PRIMERO**. No obstante, el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado (en tratándose de las MULTAS Y SANCIONES PENAL PECUNIARIA), siempre que los mismos se acrediten, los cuales serán enunciados, sustentados y reclamados en oficio puesto en conocimiento de las partes incumplidas y en la audiencia de debido proceso. **PARAGRAFO SEGUNDO**. Tanto el valor de las MULTAS, como el de la CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA serán descontados de los pagos que se efectúen a la CONTRATISTA. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO TERCERO**: APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere. Si esto último no fuere posible, se cobrará por Vía Ejecutiva. **NOTA:** La parte resolutiva de los actos que declaren la caducidad, impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, una vez ejecutoriados, se publicarán en el SECOP II y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el Contratista respectivo. También se comunicará a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012.
4.23 Normas aplicables, responsabilidad y ausencia de relación laboral:	El contrato que se celebre se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación Estatal de la República de Colombia. Los Contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades
4.24 Liquidación	El contrato **NO** será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en el artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012 por medio del cual se modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1993
4.25 Cesión Por El Contratista	En el evento en el que el contratista decida finalizar el contrato de manera unilateral, no se hayan agotado los recursos y/o no se haya cumplido el

	plazo de ejecución; deberá estar presto a cederlo, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio.
4.26 Riesgos	**TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:** Se establecerán conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 448 de 1998, la Ley 1150 de 2007, los documentos CONPES, manual para la identificación y cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y las normas que regulen la materia. (Ver anexo B).

Atentamente,

Capitán de Corbeta LILIANA DE JESUS PEREZ CELIS
Jefe Seccion Financiera de la Division Administrativa y Financiera HONAC
GERENTE DE PROYECTO

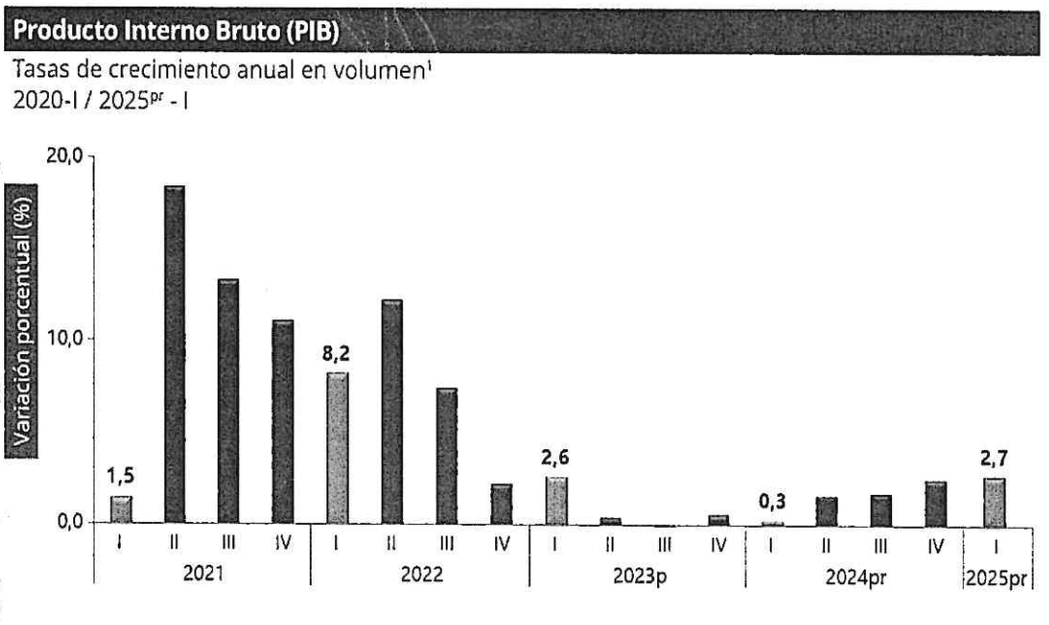
ANEXO A

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de bienes que se pretende, procedemos a analizar tres áreas fundamentales a saber: a) Análisis del mercado general; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

Información III trimestre 2025

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr: preliminar
P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

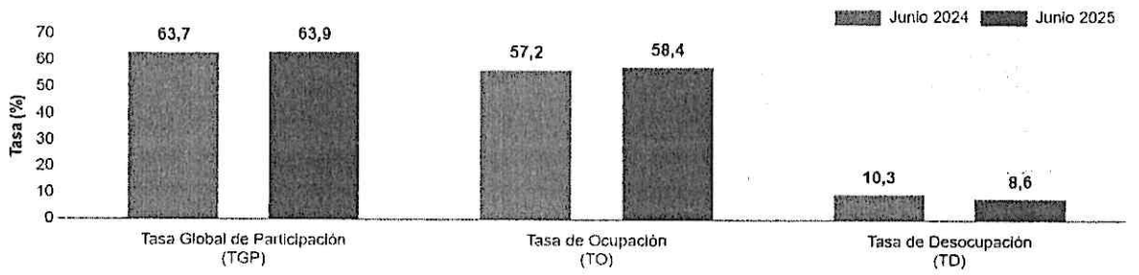
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

MERCADO LABORAL[1]

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Junio (2024-2025)



Fuente: DANE. GEIH

En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.

En junio de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional. Total nacional. Junio (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.922**	**23.753**	**100**	**831**	
Trabajador por cuenta propia	9.248	9.692	40,8	443	1,9
Obrero, empleado particular	10.340	10.645	44,8	305	1,3
Jornalero o Peón	702	846	3,6	144	0,6
Obrero, empleado del gobierno	799	909	3,8	110	0,5
Empleado doméstico	692	719	3,0	27	0,1
Patrón o empleador	613	551	2,3	-62	-0,3
Trabajador familiar sin remuneración	501	383	1,6	-118	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre abril - junio 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2024.pdf

mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,2%), Riohacha (14,5%) e Ibagué (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (7,7%), Medellín A.M. (7,6%) yBucaramanga A.M. (7,3%).

HISTÓRICO DE SALARIO MÍNIMO CON VARIACIONES

Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M $	Variación S.M. %	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2025	1.423.500	123.500	**9,50%**	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	140.000	**12,07%**	162.000	2292 de dic 29 de 2023
2023	1.160.000	160.000	**16,00%**	140.606	2613 de dic 28 de 2022
2022	1.000.000	91.474	**10,07%**	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526	30.723	**3,50%**	106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	49.687	**6,00%**	102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828.116	46.874	**6,00%**	97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	43.525	**5,90%**	88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737.717	48.262	**7,00%**	83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689.455	45.105	**7,00%**	77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644.350	28.350	**4,60%**	74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616.000	26.500	**4,50%**	72.000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589.500	22.800	**4,02%**	70.500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566.700	31.100	**5,81%**	67.800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535.600	20.600	**4,00%**	63.600	033 de enero 11 de 2011
2010	515.000	18.100	**3,64%**	61.500	5053 de dic 30 de 2009
2009	496.900	35.400	**7,67%**	59.300	4868 de dic 30 de 2008
2008	461.500	27.800	**6,41%**	55.000	4965 de dic 27 de 2007
2007	433.700	25.700	**6,30%**	50.800	4580 de dic 27 de 2006
2006	408.000	26.500	**6,95%**	47.700	4686 de dic 21 de 2005
2005	381.500	23.500	**6,56%**	44.500	4360 de dic 22 de 2004
2004	358.000	26.000	**7,83%**	41.600	3770 de dic 26 de 2003
2003	332.000	23.000	**7,44%**	37.500	3232 de dic 27 de 2002
2002	309.000	23.000	**8,04%**	34.000	2910 de dic 31 de 2001
2001	286.000	25.900	**9,96%**	30.000	2579 de dic 13 de 2000
2000	260.100	23.640	**10,00%**	26.413	2647 de dic 23 de 1999

SECCIÓN M Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

8211 Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina

Esta clase incluye:

• La prestación de una combinación de servicios administrativos de oficina corriente, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrata.

Análisis de la Oferta

Que el ministerio de Defensa Nacional para la vigencia 2025 expidió Orden Administrativa No. 001-DISAN-OPLAN/2025, por la cual se distribuyen unas apropiaciones al máximo nivel de desagregación en el presupuesto de funcionamiento e inversión de la Dirección de Sanidad Naval para la vigencia fiscal del año 2025, de acuerdo con la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2025 de la Dirección General de Sanidad Militar…

En el artículo 17 se menciona que *"debido a las restricciones presupuestales establecidas por el Gobierno Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y lo definido en la Directiva Presidencial No. 002 del 30 de marzo de 2023, sobre la contratación de personal por concepto de Gastos de Personal Indirecto, las regionales y el Dispensario Médico de Barranquilla como de la propia Dirección de Sanidad Naval, deberán ajustar sus necesidades a las apropiaciones asignadas en la presente Orden Administrativa, priorizando el personal necesario para garantizar el funcionamiento del Sistema de Información Integrado Financiero de la Nacional SIIF y atención de usuarios.*

Para la remuneración de personal administrativo y asistencial, se efectuó la programación de los recursos correspondientes a la cancelación de los honorarios del personal acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Sanidad Militar mediante Resolución No. 1408 del 23 de noviembre de 2025 << Por el cual, se establece las tablas de los honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, del personal asistencial y administrativo que se contrate en la Dirección General de Sanidad miliar, Direcciones de Sanidad Ejercito, Armada Nacional de Colombia y Jefatura de Salud Aeroespacial Colombiana y sus Establecimientos de Sanidad Militar>> de acuerdo con los siguientes parámetros de referencia, así:

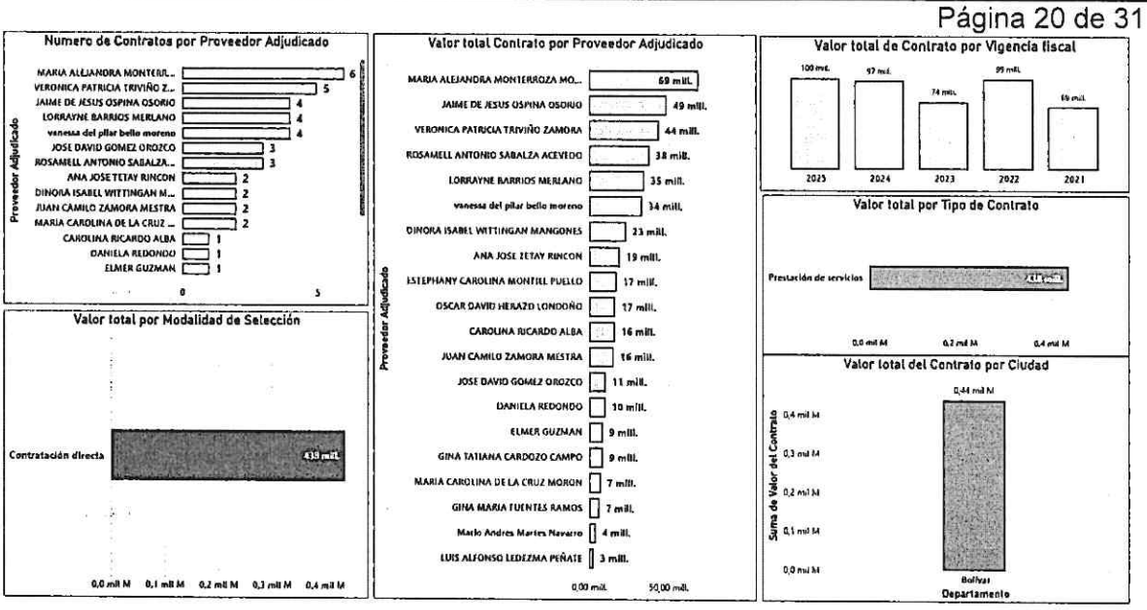
DENOMICACION	*REQUISITOS*	*HONORARIOS MENSUALES HASTA**
Profesional especializado administrativo	Titulo profesional con posgrado	$4.070.000,00
Profesional universitario administrativo	Titulo profesional	$3.350.000,00
Tecnico administrativo	Titulo de tecnico, tecnologo o cinco semestres aprobados de una carrera profesional	$2.250.000,00
Auxiliar administrativo	titulo de bachiller	$2.080.000,00

* Nota: los honorarios mensuales aplicables al personal administrativo fueron ajustados al IPC de conformidad con las directrices del Gobierno Nacional.

Análisis de la demanda

Para el correcto funcionamiento del Hospital Naval de Cartagena de Indias se requiere de diferentes profesionales de acuerdo con el área de su especialidad, los cuales prestan sus servicios a los pacientes y, además, coadyuvan en las tareas administrativas. Teniendo en cuenta que la Ley 80 de 1993 les permite a las entidades estatales realizar contrataciones de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas y los montos destinados presupuestalmente para atender y satisfacer las necesidad. Es por ello que, para el caso concreto, durante las ultimas vigencias se he realizado contrataciones de este tipo; desde el 2020 hasta medias del 2024 se han celebrado 3141 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión bajo la modalidad de contratación directa (Ver Grafica No. 1)

Grafica No. 1 Resumen de Contratos celebrados por el Hospital Naval de Cartagena, 2021 – 2025



Fuente: Datos abiertos – Colombia Compra Eficiente.

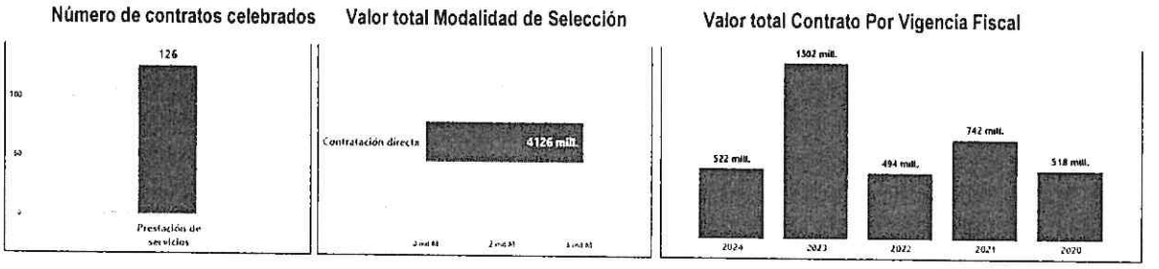
Cabe mencionar que la entidad estructura diferentes necesidades (adquisición de bienes, servicios, entre otros). No obstante, la información relacionada en la grafica No. 1 hace alusión a los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión celebrados con personas naturales.

Para el presente estudio de mercado tiene como propósito sustentar la necesidad de reajuste en el valor de los honorarios percibidos mensualmente por el personal que presta sus servicios de apoyo a la gestión en el Hospital Naval III de Cartagena, toda vez que dichos valores no representan la realidad económica en comparación a otros contratos con condiciones u obligaciones contractuales similares.

Es por ello, que se hizo necesario realizar una búsqueda exhaustiva en el SECOP II con el fin de detectar objetos contractuales iguales o similares relacionados con la gestión de las actividades encaminadas al desarrollo y funcionamiento del área o unidades de contratación.

Para soportar el resumen del cuadro, se relaciona a continuación algunos contratos celebrados y en ejecución publicados en SECOP II (puede consultar la información a través de la URL):

Personal profesional Especializado o Especialista



A continuación, se enlista las contrataciones celebradas entre el Hospital Naval Nivel III de Cartagena y las personas naturales, así:

Nombre Entidad	Objeto del Contrato	Vigencia fiscal	Modalidad de Contratacion	Tipo de Contrato	Proveedor Adjudicado	Duración del contrato	Valor del Contrato	Estado Contrato
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN EN COLOCTOMIA DIGESTIVA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	2024	Contratación directa	Prestación de servicios	HERNANDO JOSE COBA RAFFOS	4 Mes(es)	30.00 mil	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO MEDICO PEDIATRA PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL	2024	Contratación directa	Prestación de servicios	ZULLY GONZALEZ ERUNAL	4 Mes(es)	31,50 mil	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO MEDICO RADIOLOGO PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL	2024	Contratación directa	Prestación de servicios	Jose Luis Cury Osorio	4 Mes(es)	39.60 mil	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO MEDICO RADIOLOGO PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COVEÑAS	2024	Contratación directa	Prestación de servicios	Jose Luis Cury Osorio	4 Mes(es)	30,00 mil	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	2024	Contratación directa	Prestación de servicios	Carlos Olmer Espinosa	5 Mes(es)	42.00 mil	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	2024	Contratación directa	Prestación de servicios	hugo fernando sua tolanda	5 Mes(es)	25,90 mil	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ENFERMERO CON LA CAPACITACIÓN TECNICA Y LA EXPERIENCIA ESPECIALIZADA EN NEUROFISIOLOGIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL II DE CARTAGENA	2024	Contratación directa	Prestación de servicios	YESID ALFONSO MORENO MORALES	5 Mes(es)	6.00 mil	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE LA SALUD ESPECIALIZADO EN AUDITORIA EN SALUD PARA LA OFICINA DE FACTURACIÓN DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	2024	Contratación directa	Prestación de servicios	luz esther santana ramos	9 Mes(es)	20.05 mil	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGO ESPECIALISTA EN MICROBIOLOGIA EN EL AREA DE LABORATORIO CLINICO PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	2024	Contratación directa	Prestación de servicios	MARLY HERRERA RODRIGUEZ	6 Mes(es)	23.81 mil	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGO(A) ESPECIALISTA EN CALIDAD EN EL LABORATORIO CLINICO Y UNIDAD TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	2024	Contratación directa	Prestación de servicios	MILAGRO DEL CARMEN ALVARADO KLEE	6 Mes(es)	20,05 mil	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN LA OFICINA DE AUDITORIA REGIONAL NORTE RED EXTERNA EN EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	2024	Contratación directa	Prestación de servicios	EUDES CUETO ANGULO	6 Mes(es)	26.55 mil	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	2024	Contratación directa	Prestación de servicios	ALEF ISADE SANABRIA CAITAN	6 Mes(es)	10,92 mil	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	2024	Contratación directa	Prestación de servicios	OSCAR DARIO BENEDETTI PORTOCH	6 Mes(es)	25.71 mil	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	2024	Contratación directa	Prestación de servicios	EVELIN RIOS CHAVEZ	6 Mes(es)	30.28 mil	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOSPITAL NAVAL DE NIVEL III DE CARTAGENA Y DISPENSARIO DE BLAS DE LEZO	2024	Contratación directa	Prestación de servicios	ADONILSO JULIO DE LA ROSA	6 Mes(es)	27.01 mil	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO DE BLAS DE LEZO	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	ALEXANDER BLANCO PALOMINO	1 Mes(es)	3.71 mil	Activo

Nombre Entidad	Objeto del Contrato	Vigencia fiscal	Modalidad de Contratacion	Tipo de Contrato	Proveedor Adjudicado	Duración del contrato	Valor del Contrato	Estado Contrato
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO DE BLAS DE LEZO de acuerdo con las condiciones descritas en el anexo tecnico del presente estudio previo	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	ADONILSO JULIO DE LA ROSA	3 Mes(es)	26.51 mil	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO MEDICO GINECOLOGO EN EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	KAREN ALVAREZ CONTRERAS	4 Mes(es)	19.50 mil	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO MEDICO INTERNISTA PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	ULIANA MARIA VEGA MAGOZO	4 Mes(es)	32.00 mil	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO MEDICO RADIOLOGO PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	Jose Luis Cury Osorio	4 Mes(es)	39.60 mil	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGO ESPECIALISTA EN MICROBIOLOGIA EN EL AREA DE LABORATORIO CLINICO PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	MARLY HERRERA RODRIGUEZ	4 Mes(es)	22.50 mil	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGO(A) ESPECIALISTA EN CALIDAD EN EL LABORATORIO CLINICO Y UNIDAD TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	MILAGRO DEL CARMEN ALVARADO KLEE	4 Mes(es)	19.49 mil	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAPS BLAS DE LEZO	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	Carlos Olmer Espinosa	4 Mes(es)	42.32 mil	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA EN SALUD EN LA OFICINA DE AUDITORIA REGIONAL NORTE RED EXTERNA EN EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	DAMARIS FRANCO SALAS	4 Mes(es)	18.24 mil	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE LA SALUD ESPECIALIZADO EN AUDITORIA EN SALUD PARA LA OFICINA DE FACTURACIÓN DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	luz esther santana ramos	5 Mes(es)	18.04 mil	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGO ESPECIALISTA EN MICROBIOLOGIA EN EL AREA DE LABORATORIO CLINICO PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	MARLY HERRERA RODRIGUEZ	5 Mes(es)	23.81 mil	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGO(A) ESPECIALISTA EN CALIDAD EN EL LABORATORIO CLINICO Y UNIDAD TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	MILAGRO DEL CARMEN ALVARADO KLEE	5 Mes(es)	20.55 mil	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ENFERMERO CON LA CAPACITACIÓN TECNICA Y LA EXPERIENCIA ESPECIALIZADA EN NEUROFISIOLOGIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL II DE CARTAGENA	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	YESID ALFONSO MORENO MORALES	5 Mes(es)	7,50 mil	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO MEDICO PEDIATRA PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	ZULLY GONZALEZ ERUNAL	5 Mes(es)	33.39 mil	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE LA SALUD ESPECIALIZADO EN AUDITORIA EN SALUD PARA LA OFICINA DE FACTURACIÓN DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	luz esther santana ramos	5 Mes(es)	14,50 mil	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN LA OFICINA DE AUDITORIA REGIONAL NORTE RED EXTERNA EN EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	EUDES CUETO ANGULO	5 Mes(es)	19.93 mil	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN LA OFICINA DE AUDITORIA REGIONAL NORTE RED EXTERNA DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	EUDES CUETO ANGULO	6 Mes(es)	23.09 mil	En ejecución

Nombre Entidad	Objeto del Contrato	Vigencia fiscal	Modalidad de Contratacion	Tipo de Contrato	Proveedor Adjudicado	Duración del contrato	Valor del Contrato	Estado Contrato
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	Carlos Olivera Espinosa	6 Mes(es)	45.36 mill.	En ejecucion
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	OSCAR DAVID BENEDETTI FORTICH	6 Mes(es)	29.55 mill.	En ejecucion
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	EVELYN RIOS CHAVEZ	6 Mes(es)	29.47 mill.	En ejecucion
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	hugo fernando sua narvaez	6 Mes(es)	32.63 mill.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ENFERMERO CON LA CAPACITACION TECNICA Y LA EXPERIENCIA ESPECIALIZADA EN NEUROFISIOLOGIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	YESID ALFONSO MORENO MORALES	6 Mes(es)	7.20 mill.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	HERNANDO JOSE COBA BARRIOS	6 Mes(es)	36.90 mill.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO MEDICO GINECOLOGO EN EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	KAREN ALVAREZ CONTRERAS	7 Mes(es)	25.42 mill.	En ejecucion
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO MEDICO INTERNISTA PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	LILIANA MARIA VEGA FRAGOZO	7 Mes(es)	44.80 mill.	En ejecucion
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO MEDICO PEDIATRA PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	ZULLY GONZALEZ BRUNAL	7 Mes(es)	40.32 mill.	En ejecucion
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO MEDICO RADIOLOGO PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL	2023	Contratación directa	Prestación de servicios	Jose Luis Cury Cesino	7 Mes(es)	39.60 mill.	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGO ESPECIALISTA EN MICROBIOLOGIA EN EL AREA DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	2022	Contratación directa	Prestación de servicios	MARIA HERRERA RODRIGUEZ	3 Mes(es)	10.03 mill.	Cerrado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIÓLOGO PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE ESPECIALES Y HORMONAS EN EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y REGIONAL NORTE.	2022	Contratación directa	Prestación de servicios	MEIROS MARIA MARTINEZ MENDOZA	3 Mes(es)	8.25 mill.	Cerrado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIÓLOGO (A) ESPECIALISTA EN CALIDAD, EN EL LABORATORIO CLÍNICO Y UNIDAD TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	2022	Contratación directa	Prestación de servicios	MILAGRO DEL CARMEN ALVARADO NIÑE	3 Mes(es)	9.14 mill.	Cerrado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE LA SALUD, ESPECIALIZADO EN AUDITORIA EN SALUD PARA LA OFICINA DE FACTURACION DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	2022	Contratación directa	Prestación de servicios	luz esther santana ramos	4 Mes(es)	12.16 mill.	Cerrado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN LA OFICINA DE AUDITORIA REGIONAL NORTE RED EXTERNA EN EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	2022	Contratación directa	Prestación de servicios	EUDES CLEITO ANGULO	4 Mes(es)	15.36 mill.	Cerrado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	2022	Contratación directa	Prestación de servicios	HERNANDO JOSE COBA BARRIOS	4 Mes(es)	18.00 mill.	Cerrado

Nombre Entidad	Objeto del Contrato	Vigencia fiscal	Modalidad de Contratacion	Tipo de Contrato	Proveedor Adjudicado	Duración del contrato	Valor del Contrato	Estado Contrato
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO DE BLAS DE LEZO	2022	Contratación directa	Prestación de servicios	ALEXANDER BLANCO PALOMINO	4 Mes(es)	14.83 mil.	Cerrado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIÓLOGO ESPECIALISTA EN MICROBIOLOGIA EN EL AREA DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	2022	Contratación directa	Prestación de servicios	MARLY HERRERA RODRIGUEZ	5 Mes(es)	16.62 mil.	Cerrado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN ENDOSCOPIA DIGESTIVA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	2022	Contratación directa	Prestación de servicios	HERNANDO JOSE COSA BARRIOS	5 Mes(es)	23.65 mil.	Cerrado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE LA SALUD ESPECIALIZADO EN AUDITORIA EN SALUD PARA LA OFICINA DE FACTURACION DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	2022	Contratación directa	Prestación de servicios	luz esther santana ramos	5 Mes(es)	15.20 mil.	Cerrado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN LA OFICINA DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS EN EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	2022	Contratación directa	Prestación de servicios	EUDES CUETO ANGULO	5 Mes(es)	19.20 mil.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO MÉDICO GINECOLOGO EN EL ESTABLECIM ENTO DE SALUD MILITAR 1048 COROZAL	2022	Contratación directa	Prestación de servicios	ULISES MENDOZA OLAYA	9 Mes(es)	34.65 mil.	Cerrado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO MÉDICO PEDIATRA EN EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL	2022	Contratación directa	Prestación de servicios	ZULLY GONZALEZ ERAVAL	9 Mes(es)	50.55 mil.	Cerrado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO MÉDICO RADIOLOGO EN EL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR COROZAL 1048.	2022	Contratación directa	Prestación de servicios	Jose Luis Cury Osorno	9 Mes(es)	54,45 mil.	Cerrado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA EN EL ÁREA DE PEDIATRÍA PARA QUE BRINDEN SUS SERVICIOS EN EL ÁREA DE URGENCIAS HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.	2022	Contratación directa	Prestación de servicios	CARLOS ALBERTO CANTILLO CASTRO	9 Mes(es)	42.57 mil.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGO ESPECIALISTA EN MICROBIOLOGIA EN EL AREA DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	2021	Contratación directa	Prestación de servicios	MARLY HERRERA RODRIGUEZ	10 Mes(es)	39.44 mil.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA EN EL AREA DE PEDIATRIA PARA QUE BRINDEN SUS SERVICIOS EN EL AREA DE URGENCIAS HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO DE BLAS DE LEZO	2021	Contratación directa	Prestación de servicios	CARLOS ALBERTO CANTILLO CASTRO	3 Mes(es)	26.18 mil.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA EN EL ÁREA DE PEDIATRÍA PARA QUE BRINDEN SUS SERVICIOS EN EL AREA DE URGENCIAS HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.	2021	Contratación directa	Prestación de servicios	gricelly paola diaz quijano	4 Mes(es)	40.59 mil.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGO ESPECIALISTA EN MICROBIOLOGIA EN EL AREA DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	2021	Contratación directa	Prestación de servicios	MARLY HERRERA RODRIGUEZ	4 Mes(es)	22.59 mil.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA PARA LA OFICINA DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS REGIONAL NORTE HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.	2021	Contratación directa	Prestación de servicios	EUDES CUETO ANGULO	4 Mes(es)	23.42 mil.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO OFTALMÓLOGO SUBESPECIALISTA EN RETINA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO DE BLAS DE LEZO.	2021	Contratación directa	Prestación de servicios	MILENA DEL CARMEN ROMERO IBARRA	4 Mes(es)	27.35 mil.	terminado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA EN EL ÁREA DE PEDIATRÍA PARA QUE BRINDEN SUS SERVICIOS EN EL ÁREA DE URGENCIAS HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO DE BLAS DE LEZO	2021	Contratación directa	Prestación de servicios	YAZMIN SELMAR DAVID GOMEZ	5 Mes(es)	40.59 mil.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN ENDOSCOPIA DIGESTIVA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO DE BLAS DE LEZO	2021	Contratación directa	Prestación de servicios	HERNANDO JOSE COSA BARRIOS	5 Mes(es)	39.60 mil.	Modificado

Nombre Entidad	Objeto del Contrato	Vigencia fiscal	Modalidad de Contratacion	Tipo de Contrato	Proveedor Adjudicado	Duración del contrato	Valor del Contrato	Estado Contrato
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE LA SALUD ESPECIALIZADO EN AUDITORIA EN SALUD PARA LA OFICINA DE AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	2021	Contratacion directa	Prestación de servicios	BERENA LUCIA BARRIOS PATERNINA	5 Mes(es)	16.54 mill.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE LA SALUD ESPECIALIZADO EN AUDITORIA EN SALUD PARA LA OFICINA DE FACTURACION DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	2021	Contratacion directa	Prestación de servicios	luz esther santana ramos	5 Mes(es)	16.54 mill.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA EN EL AREA DE PEDIATRIA PARA QUE BRINDEN SUS SERVICIOS EN EL AREA DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO DE BLAS DE LEZO	2021	Contratación directa	Prestación de servicios	gudelia paola diaz quijano	6 Mes(es)	72.77 mill.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGO PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS ESPECIALES Y HORMONAS EN EL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y REGIONAL NORTE	2021	Contratacion directa	Prestacion de servicios	LAURA VANESSA SIERRA GALLEGO	6 Mes(es)	24.06 mill.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA PARA LA OFICINA DE AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS REGIONAL NORTE HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.	2021	Contratacion directa	Prestación de servicios	EUDES CUETO ANGULO	6 Mes(es)	40.03 mill.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SALUD, ESPECIALIZADO EN AUDITORIA EN SALUD PARA LA OFICINA DE FACTURACIÓN DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.	2021	Contratacion directa	Prestacion de servicios	luz esther santana ramos	6 Mes(es)	31.69 mill.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASISTENCIALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1049, COVEÑAS (SUCRE).	2021	Contratación directa	Prestacion de servicios	sorsy elena urzola	7 Mes(es)	33.00 mill.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN ENDOSCOPIA DIGESTIVA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO DE BLAS DE LEZO.	2021	Contratacion directa	Prestación de servicios	HERNANDO JOSE COBA BARRIOS	7 Mes(es)	61.00 mill.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO OFTALMOLOGO SUBESPECIALISTA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO BLAS DE LEZO	2021	Contratación directa	Prestación de servicios	MILENA DEL CARMEN ROMERO IBARRA	7 Mes(es)	49.41 mill.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO MEDICO RADIOLOGO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1048	2021	Contratacion directa	Prestacion de servicios	Jose Luis Cury Osorno	7 Mes(es)	45.18 mill.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALIZADO EN RADIOLOGIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1049	2021	Contratacion directa	Prestación de servicios	ALFREDO ENRIQUE BARRIOS ARJONA	8 Mes(es)	69.60 mill.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO MEDICO GINECOLOGO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1048	2021	Contratacion directa	Prestacion de servicios	ULISES MENDOZA OLAVA	8 Mes(es)	33.41 mill.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA EN EL AREA DE PEDIATRIA PARA QUE BRINDEN SUS SERVICIOS EN EL AREA DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO DE BLAS DE LEZO	2020	Contratación directa	Prestación de servicios	gudelia paola diaz quijano	5 Mes(es)	33.00 mill.	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGO ESPECIALISTA EN MICROBIOLOGIA EN EL AREA DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	2020	Contratacion directa	Prestacion de servicios	MARLY HERRERA RODRIGUEZ	5 Mes(es)	12.26 mill.	En ejecucion
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN EL ÁREA DE PEDIATRIA PARA QUE BRINDEN SUS SERVICIOS EN EL AREA DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO DE BLAS DE LEZO	2020	Contratación directa	Prestacion de servicios	YAZMIN SELMAR DAVID GOMEZ	5 Mes(es)	33.00 mill.	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA PARA LA OFICINA DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS REGIONAL NORTE HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	2020	Contratacion directa	Prestación de servicios	EUDES CUETO ANGULO	5 Mes(es)	15.84 mill.	En ejecución

Nombre Entidad	Objeto del Contrato	Vigencia fiscal	Modalidad de Contratacion	Tipo de Contrato	Proveedor Adjudicado	Duración del contrato	Valor del Contrato	Estado Contrato
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR PARA EL AREA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVA, EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD DENTRO DE AREA DE SALUD PÚBLICA EN EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y UFAPS	2020	Contratacion directa	Prestación de servicios	VIRGEN PEREIRA CERVANTES	6 Mes(es)	50.77 mill.	En ejecución
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALIZADO EN PEDIATRIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1048	2020	Contratacion directa	Prestación de servicios	DULLY GONZALEZ PRUNAL	Dia(s)	29.98 mill.	Activo
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALIZADO EN RADIOLOGIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1048.	2020	Contratacion directa	Prestación de servicios	Jose Luis Cury Osorno	Dia(s)	32.40 mill.	Activo
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALIZADO EN GINECOLOGIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1048.	2020	Contratacion directa	Prestacion de servicios	CLAUDIA MARGARITA DIAZ LORDUY	Dia(s)	33.10 mill.	cedido
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA EN EL AREA DE PEDIATRIA PARA QUE BRINDEN SUS SERVICIOS EN EL AREA DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO DE BLAS DE LEZO	2020	Contratacion directa	Prestación de servicios	gudelia paola diaz quijano	Dia(s)	55.79 mill.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA EN EL AREA DE PEDIATRIA PARA QUE BRINDEN SUS SERVICIOS EN EL AREA DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO DE BLAS DE LEZO	2020	Contratacion directa	Prestación de servicios	YAZMIN SELMAR DAVID GOMEZ	Dia(s)	54.89 mill.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGO ESPECIALISTA EN MICROBIOLOGIA EN EL AREA DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.	2020	Contratacion directa	Prestación de servicios	MARLY HERRERA RODRIGUEZ	Dia(s)	17.50 mill.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA PARA LA OFICINA DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS REGIONAL NORTE HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	2020	Contratacion directa	Prestacion de servicios	EUDES CUETO ANGULO	Dia(s)	22.95 mill.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN ENDOSCOPIA DIGESTIVA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO DE BLAS DE LEZO	2020	Contratacion directa	Prestación de servicios	HERNANDO JOSE COBA BARRIOS	Dia(s)	45.36 mill.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALIZADO EN RADIOLOGIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1049	2020	Contratacion directa	Prestación de servicios	ALFREDO ENRIQUE BARRIOS ARJONA	Dia(s)	64.00 mill.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE LA SALUD, ESPECIALIZADO EN AUDITORIA EN SALUD PARA LA OFICINA DE FACTURACION Y CARTERA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.	2020	Contratación directa	Prestacion de servicios	luz esther santana ramos	Dia(s)	19.80 mill.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGA ESPECIALISTA EN GESTION DE CALIDAD EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.	2019	Contratacion directa	Prestacion de servicios	ELIZABETH MOLANO SALDAÑA	Dia(s)	27.18 mill.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE LA SALUD ESPECIALIZADO EN AUDITORIA CONCURRENTE.	2019	Contratacion directa	Prestación de servicios	MARTHA EMILIA ARIZA GUTIERREZ	No definido	20.00 mill.	Activo
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	2019	Contratacion directa	Prestacion de servicios	HERNANDO JOSE COBA BARRIOS	No definido	35.28 mill.	Activo
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE LA SALUD ESPECIALIDO EN AUDITORIA EN SALUD	2019	Contratación directa	Prestación de servicios	elizabeth guerrero martinez	No definido	34.77 mill.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA EN EL AREA DE PEDIATRIA PARA QUE BRINDEN SUS SERVICIOS EN EL AREA DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO DE BLAS DE LEZO	2019	Contratacion directa	Prestación de servicios	SANDRA PATRICIA ENRIQUEZ BELTRAN	No definido	78.43 mill.	Modificado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA EN EL AREA DE PEDIATRIA PARA QUE BRINDEN SUS SERVICIOS EN EL AREA DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO DE BLAS DE LEZO	2019	Contratacion directa	Prestación de servicios	YAZMIN SELMAR DAVID GOMEZ	No definido	60.85 mill.	Modificado

ANEXO B

"MATRIZ DE RIESGOS"

Tabla 1 Matriz de riesgos

NUMERICA	HISTORICA			IMPACTO				
				INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
				1	2	3	4	5
1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

Tabla 2 Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
• Riesgo > 7	• Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
• 6 <= Riesgo <= 7	• Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
• Riesgo = 5	• Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
• Riesgo < 5	• Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

TABLA1 MATRIZ DE RIESGO

Se debe seleccionar los riesgos que apliquen exclusivamente a la necesidad a cubrir, diligencie con X si Aplica

No	Clase	Área	Etapa	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración y Categoría	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Persona que implementa el tratamiento	Fecha Inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión		MARQUE CON X SI APLICA	
													probabilidad	Impacto	Valoración y categoría del	Afecta la ejecución el contrato			Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?		
1	General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existan numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Hacer Revisión al Estudio Previo y seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	3	1	4 (Riesgo Bajo)	NO	Asesor de Contratación - Gerente de proyecto	enero	diciembre	Verificación Estudio Previo acorde a radicación del mismo mediante Acompañamiento proceso contractual y/o devolución mismo mediante oficio	Cada vez que se radique un estudio previo	
2	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente planeación de los contratos en la unidad delegataria	Que no se armonicen los elementos a adquirir con cargo al futuro contrato con el sistema presupuestal y el Plan Anual de Adquisiciones	3	3	3(Riesgo Alto)	d	Entidad	El bien objeto del futuro contrato debe estar incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones con el presupuesto de la necesidad debidamente concertado con la Dependencia Usuaria	2	2	3 (Riesgo Bajo)	NO	Dependencia Usuaria	enero	diciembre	Formato Plan Anual de Adquisiciones acta de reunión de concertación del Plan	Previo a la apertura del proceso	

3	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	4	4	4(Riesgo Alto)	d	Entidad	Se efectúa verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	3	3	6 (Riesgo Alto)	Si	Asesor de contratación	Con la llegada del estudio	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	mediante Acompañamiento proceso contractual y/o devolución mismo mediante oficio	Cada vez que se radique un estudio previo	
4	General	Interno	Planeación	Operacional	manejo del proceso de contratación por personal que no está calificado	El proceso de adquisiciones se encuentra impulsado por personal que no tiene las calidades y conocimiento de la normatividad	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Capacitar al personal de en la normatividad vigente en el proceso de contratación. Informar al área de Talento Humano de la Correspondiente Unidad	1	1	2 (Riesgo Bajo)	Si	Ordenador del Gasto	enero	diciembre	Acta de la capacitación-informe al área de Talento Humano	semestral	
5	General	Interno	Planeación	Operacional	el objeto del futuro contrato no sirve como instrumento de desarrollo de la unidad	Los elementos, bienes o servicios a adquirir, no son sirven para dar cumplimiento a la función de la unidad delegataria	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Hacer Revisión al Estudio Previo y seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	1	1	2 (Riesgo Bajo)	Si	Gerente del Proceso	enero	diciembre	mediante Acompañamiento proceso contractual y/o devolución mismo mediante oficio	Cada vez que se radique un estudio previo	
6	General	Interno	Selección	Operacional	seleccionar proponentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incumplimiento de los principios de selección objetiva y transparencia.-El bien o servicio que se pretende adquirir no cumpla con los requisitos exigidos. Violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades	1	4	5(RiesgoMedio)	d	Entidad	Designar personal capacitado y con perfil adecuado para evaluar las propuestas con fines de incurrir en mínimos errores.	1	3	4 (Riesgo Bajo)	Si	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación	

7	General	Externo	Selección	Económico	presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. -no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo.	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios.	2	2	4(Riesgo Bajo)	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	se realiza previo a la adjudicación	
8	General	Externo	Selección	Tributarias	No tener presente al momento de presentar la oferta las erogaciones tributarias y fluctuaciones del dólar	El contratista, Asume este riesgo en su totalidad .	3	1	4(Riesgo bajo)	d	Proponente	El oferente deberá revisar la fluctuación del dólar y todas las erogaciones de tipo tributario en que se incurran en el presente proceso a fin de ser tenidas en cuenta al momento de presentar la oferta en razón a su actividad económica y atendiendo a la experticia. El Ministerio de Defensa Nacional Dirección de Sanidad Naval no se responsabilizará por tributos dejados de pagar por el oferente al momento de presentar la oferta. Y hacer las observaciones pertinentes en el plazo establecido	2 (Riesgo Bajo)	2	1 (Riesgo Bajo)	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Ver plazo de ejecución	Mediante la evaluación económica y comparación con el estudio de mercado	Durante la Ejecución contrctual	
9	General	Externo	Selección	Operacional	Referido a cuando se generen mayores costos para el Contratista por la realización de cálculos errados sobre la inversión que requiere para el cumplimiento del objeto del contrato, sobre variables tales como valor de insumos, bienes, transporte, seguros, disponibilidad de elementos y demás servicios necesarios para cumplir con el objeto contratado en las condiciones exigidas por la entidad.	El contratista, Asume este riesgo en su totalidad el contratista, atendiendo a que desde el momento de presentación de la oferta	3	6	5	d	Proponente	El oferente deberá revisar la fluctuación del dólar y todas las erogaciones de tipo tributario en que se incurran en el presente proceso a fin de ser tenidas en cuenta al momento de presentar la oferta en razón a su actividad económica y atendiendo a la experticia. El Ministerio de Defensa Nacional Dirección de Sanidad Naval no se responsabilizará por tributos dejados de pagar por el oferente al momento de presentar la oferta. Y hacer las observaciones pertinentes en el plazo establecido	2 (Riesgo Bajo)	4	4 (Riesgo Bajo)	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Ver plazo de ejecución	Mediante la evaluación económica y comparación con el estudio de mercado	Durante la Ejecución contractual	

10	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato.	Retraso en la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	3	5(Riesgo medio)	c	Proponente	Adjudicación del contrato a proponente en segundo menor valor o declarar desierto El proceso si no hay más proponentes. -Hacer efectiva póliza de garantía de seriedad de la propuesta en caso de haberse solicitado.	2	3	5 (Riesgo Medio)	NO	Jefe División precontractual	Termino para la firma del	Vigencia garantía de seriedad	Seguimiento a proceso de reclamo de garantía de seriedad y/o revisión adjudicación segundo menor valor	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento del plazo de ejecución	
11	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía.	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	3	3	6(Riesgo Alto)	c	Proponente	Hacer efectiva póliza de garantía de seriedad de la propuesta en caso de haberse solicitado. -Iniciar proceso de reclamo de garantías por Incumplimiento del contrato.	2	2	4 (Riesgo Bajo)	SI	Área de Contratos -Supervisor del Contrato	Termino para la firma del contrato	Vigencia garantía de seriedad	Seguimiento a proceso de reclamo de garantía de seriedad y/o revisión adjudicación segundo menor valor	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento del plazo de ejecución	
12	General	Interno	Contratación	Operacional	incumplimiento expedición del registro presupuestal	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad. - Incumplimiento de pago del contrato.	2	3	4(Riesgo Medio)	d	Entidad	Gestión oportuna para agilizar expedición de CRP una vez suscrito el contrato.	2	3	3 (Riesgo Bajo)	SI	Dependencia Presupuesto-Área de Contratos	Firma del Contrato	Expedición del documento	Verificación CDP Vs RP plataforma SAP	Una vez suscrito el contrato	

13	General	Interno	Contratación	Operacional	reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	2	3 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	1	1	2 (Riesgo Bajo)	NO	Gerente de Proyecto y Area de Contratos	Se realiza la evaluación de	Cuando se Adjudica el Proceso	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación	
14	General	Interno	Contratación	Económico	Sobrecostos en bienes y/o servicios	Los bienes y/o servicios objeto del futuro contrato no se encuentran acordes a los precios del mercado	2	5	7(Riesgo Alto)	d	Entidad	Realizar un análisis de mercado que permita determinar que los bienes/servicios se encuentran de acuerdo con los precios de mercado	1	4	5 (Riesgo Medio)	SI	Gerente del Proceso/ Comité Económico	Revisión del Estudio	Adjudicación del Contrato	Estudio previo/ evaluación comité	previo a la adjudicación	
15	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mecanismo de cobertura del riesgo	No exigir los amparos por los porcentajes y tiempos establecidos en la ley y el mercado, exigiendo valores y plazos indiscriminados que no corresponden a la naturaleza del contrato	1	3	4(Riesgo bajo)	d	Entidad	establecer acorde a la normatividad el porcentaje y vigencia de los amparos para cubrir el cumplimiento del contrato	1	2	3 (Riesgo Bajo)	SI	Dependencia Usuaria y Gerente del Proyecto	Estructuración del Estudio Previo	Antes del Cierre	Estudio previo	Cada vez que se verifica el Estudio Previo	
16	General	Interno	Ejecución	Operacional	Tecnológico en la publicación de los documentos del proceso	No se publiquen los documentos dando cumplimiento a los parámetros establecidos en la legislación vigente	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Contratista-Entidad	Publicar los documentos con tiempo suficiente y dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente	1	1	2 (Riesgo Bajo)	NO	Ejecutivo del Contrato	Publicación del	Liquidación	Listas de Chequeo	Dentro de los tres días siguientes a la expedición	

17	General	Interno	Ejecución	Financiero	Consecución financiación	El contratista no cuenta con los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato	3	1	4(Riesgo bajo)	d	Contratista	El contratista debe prever todos los costos generados en el cumplimiento del objeto del contrato y conseguir la financiación y recursos que le garanticen la liquidez para el desarrollo del mismo	3	1	4	SI	Supervisor	Ver plazo de ejecución	31 de diciembre	Requerimientos de bienes o servicios	permanente	
18	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no correspondan a los requeridos por la entidad	3	4	7 (Riesgo Alto)	c	Entidad	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la entrega	3	3	6 (Riesgo Alto	SI	Supervisor	Legalización del	Fecha de término de Garntía de Calidad	Verificación contrato y factura del bien y/o servicio recibido	Acorde a las entregas pactadas con el supervisor	
19	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las fechas establecidas de entrega de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no se entreguen acorde a lo pactado	3	4	7 (Riesgo Alto)	c	Entidad	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la entrega	3	3	6 (Riesgo Alto	SI	Supervisor	Primera orden de	Ultima entrega	Con las fechas de las ordenes de pedido vs lo establecido en el Contrato	Acorde a las entregas pactadas con el supervisor	
20	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Contratista	Durante la ejecución de los trabajos pueden presentarse el incumplimiento de las normas en materia ambiental	3	2	5 (Riesgo	c	Contratista	Exigir al contratista el cumplimiento con las normas que rigen en materia ambiental	3	2	5	SI	Supervisor del contrato	Ver plazo de	Ver plazo de ejecución	Exigir el análisis del cumplimiento de las normas en materia ambiental.	mensual	
RIESGOS ADICIONALES (incluya sí cree conveniente un riesgo adicional) Marque con X APLICA SI_____ NO_____																						
21																						